

REIPROACERO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2014
(En dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACIÓN GENERAL

REIPROACERO S.A., fue constituida en la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador en julio 15 de 2011. La principal actividad de la Compañía constituye principalmente la comercialización, distribución, importación y exportación de hierro, acero y de productos industriales.

Teniendo como ubicación la Provincia de El Oro, Cantón Machala, ciudad de Machala, Km. 1 Vía a La Primavera, Edificio Reiproacero, diagonal a Patridasa.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción la escritura de constitución en el registro mercantil (28-07-2011).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de REIPROACERO S.A., al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de conformidad con las Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

2.4.1. Objetivo

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Superintendencia de Compañías aplicara para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación del efectivo y equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos, incluyendo el efectivo de uso restringido.

2.4.2. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes a efectivo, los cuales presentan los recursos de liquidez inmediata de la compañía.

En este grupo se incluyen los siguientes conceptos:

- ☐ Caja General
- ☐ Caja Chica
- ☐ Caja Cheques
- ☐ Bancos

2.4.3. Reconocimiento

El efectivo y los equivalentes de efectivo se consideran activos financieros y se constituyen en medio de pago y con base en ellos se cuantifican y reconocen las transacciones en los estados financieros. Se incluyen las inversiones que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ☐ Son fácilmente convertibles en efectivo
- ☐ Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- ☐ Tienen un vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de su adquisición

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes al efectivo o equivalentes al efectivo partidas como: cajá, depósitos en bancos y otras instituciones financieras, e inversiones de alta liquidez (menores a 3 meses)

“NIC 7 p.7, p.48”

2.4.3.1. Efectivo

Comprende los dineros en Caja (General o Chica), que transitoriamente se encuentren en la tesorería y los depósitos en Instituciones Financieras, en cuentas de ahorro o corrientes en moneda nacional, incluyendo los de uso restringido.

2.4.3.2. Caja Chica

La administración considerara la necesidad de establecer una Caja Chica, la cual se constituirá al inicio de cada periodo contable, mediante Acto Administrativo. En dicho acto se designara al responsable de administrarla, su cuantía, finalidad y la base de gastos que se pueda realizar en cada rubro presupuestal; definiendo la periodicidad mensual de la legalización de los gastos, de reintegros y al cierre del periodo.

2.4.3.3. Caja Cheques

La administración considerara la necesidad de establecer una Caja Cheques, mediante Acto Administrativo en donde se designara al responsable del manejo de la misma para su control responsable. Con la finalidad de controlar el ingreso y envío de cheques a su respectivo depósito por pago de clientes.

2.4.3.4. Cuentas corrientes y cuentas ahorro

La entidad debe mantener los dineros recibidos en cuentas corrientes y de ahorros, con la disponibilidad para atender los pagos de las obligaciones derivadas de su objeto social en la oportunidad para el cumplimiento de las relaciones contractuales, con la claridad que permita diferenciar los dineros tienen una destinación a un propósito específico.

2.4.4. Medición inicial

Los dineros en caja o depositados en instituciones financieras representan para la entidad derechos a ser reconocidos como activos en sus estados financieros. Los depósitos representan derechos contractuales para disponer del efectivo como depositante o para girar cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo.

Estos activos se reconocen en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a título de depósito a la vista a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera. Su valor corresponde al importe nominal del total del efectivo o el equivalente del mismo.

2.4.5. Medición posterior

En el reconocimiento y medición inicial y en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda nacional para la presentación de información bajo el marco normativo aplicable a la entidad.

2.4.6. Revelación

La entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, presentando una conciliación de los saldo que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera, si son valores diferentes.

Si se presentan saldos de efectivo de uso restringido, la entidad revelara en las notas a los estados financieros sobre la existencia de estos recursos, el valor, el tipo de restricción, origen y cualquier comentario que los identifique como tal.

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

2.5 Cuentas por Cobrar

2.5.1. Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representen derechos a favor de la entidad.

El propósito de la política es definir los criterios y establecer las bases contables que la entidad aplicara para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de las cuentas por cobrar que representan derechos a favor de la entidad, y que aseguren la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos derechos.

2.5.2. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca todas las cuentas por cobrar que representan derechos a recibir efectivo u otros activos financieros a favor de Reiproacero S.A. que se originan en desarrollo de sus actividades.

2.5.3. Reconocimiento

Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su requerimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectivo que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera, pendientes de cobro, a la fecha de cierre de los estados financieros, se expresaran al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

“NIC 32 p.11 – NIC 39 – NIIF 7 – NIIF 9”.

Las cuentas por cobrar se consideran activos financieros y representan derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, y que espera en el futuro entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

2.5.4. Medición Inicial

Es al precio de transacción (incluye costos de transacción)

2.5.5. Medición Posterior

Las cuentas por cobrar de la entidad, se medirán posteriormente al costo, es decir se mantendrán por el valor de la transacción inicialmente reconocida.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, es decir en forma trimestral, la entidad debe realizar una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor de las cuentas por cobrar originadas en las sanciones impuestas, y proceder a estimar el deterioro de las mismas.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) el valor temporal del dinero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Determinando el valor del deterioro, el importe de la pérdida se reconocerá de forma separada, en la cuenta correctiva o valuativa, denominada 1020405 (*Deterioro Acumulado de Activos Intangible*) definida en el catálogo de cuentas como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, como un menor valor del gasto reconocido previamente, si se está dentro del periodo contable o como ingreso si el gasto fue reconocido en un periodo anterior.

La entidad reclasificará contablemente a la cuenta *Cuentas por cobrar de difícil recaudo*, aquellas cuentas que presentan una morosidad en su pago, superior 365 días, las cuales necesariamente deben tener calculado un valor de deterioro.

2.5.6. Presentación

La entidad presentara las partidas de cuentas por cobrar de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Compañías en el Catalogo General de Cuentas:

2.5.7. Baja en cuentas

La entidad dejara de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, disminuyendo el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. Reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

2.5.8. Revelación

La entidad debe revelar información relativa al valor en libros y a las condiciones de las cuentas por cobrar, tales como plazos, vencimiento y restricciones que le impongan.

Se debe revelar el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión en el periodo, el valor acumulado, antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, deterioradas o no. También debe revelar las cuentas por cobrar que se hayan pignorado como garantía por pasivos y plazos y condiciones.

2.6 Inventarios

2.6.1. Objetivo

El objeto de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Proveer o distribuir adecuadamente los materiales necesarios a la empresa. Colocándolos a disposición en el momento indicado, para así evitar aumentos de costos o pérdidas de los mismos.

2.6.2. Alcance

El alcance de esta política contable, establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son:

- ☐ Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones
- ☐ En proceso de producción con vistas a esa venta, o
- ☐ En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

2.6.3. Reconocimiento

Inventarios son activos de propiedad o posesión de la empresa que:

- ☐ Serán vendidos en el curso normal de las operaciones comerciales
 - ☐ Se encuentren en proceso de producción con vistas a ser vendidos;
 - ☐ En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- “NIC 2, p.6”

2.6.4. Medición Inicial

Al costo de adquisición (precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables de las autoridades fiscales, transporte, etc.).

2.6.5. Medición Posterior

Se valoraran, al menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

2.6.5.1. Costo de los inventarios

Son todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

2.6.5.2. Valor Neto Realizable (VNR)

Es el precio estimado de venta de un activo, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para su venta.

“NIC 2, p.4, 6 – NIIF para PYMES p.13.4”

2.7 Propiedades, Planta y Equipo.

2.7.1. Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de las cuentas que integran el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, como activos de la entidad.

El propósito de la política contables es definir los criterios y establecer las bases contables que la entidad aplicara para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de las propiedades, planta y equipo que representan activo tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y se espera utilizar durante más de un periodo contable.

2.7.2. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca todas las propiedades, planta y equipo que representan bienes tangibles que son empleados por la entidad en la prestación de servicios y con propósitos administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo que actualmente posee la entidad son:

- ☐ Edificaciones
- ☐ Construcciones en Curso
- ☐ Instalaciones
- ☐ Muebles y enseres
- ☐ Maquinaria y equipo
- ☐ Equipo de computación
- ☐ Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil
- ☐ Otras propiedades, planta y equipo
- ☐ Repuestos y herramientas
- ☐ Depreciación Acumulada

2.7.3. Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo se definen como activos tangibles empleados por la entidad para la producción y comercializa con de bienes, para la presentación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad reconocerá como propiedad, planta y equipo el activo que cumplan los siguientes requisitos:

- ☐ Se trata de un recurso tangible identificable y controlado por la entidad, del cual es probable que obtenga un potencial de servicios o beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos, que se espera utilizarlos en el giro normal de su operación en un periodo que exceda de un (1) año.

☐ Su valor puede ser medido con fiabilidad, el cual corresponde en general al valor nominal que se ha acordado con el proveedor adicionado en los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.

☐ Su valor individualmente considerado es superior a medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente.

☐ Que la entidad reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, teniendo en cuenta los términos de la negociación pactada en la adquisición, para lo cual en cada adquisición se evaluará el tema por parte del responsable de la adquisición.

☐ En la adquisición de bienes inmuebles se debe reconocer y registrar en forma separada el valor del terreno y de la edificación.

Los activos que no cumplan los requisitos o no superen los montos anteriores se reconocerán como gastos en el periodo de adquisición. No obstante, la entidad llevará el control administrativo de estos bienes en el módulo de propiedades, planta y equipo identificándolo separadamente de aquellos que están contabilizados como activos.

“NIC 16, p.6 – NIC 17, p.20”

2.7.4. Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, para determinar el costo, la entidad debe identificar si la adquisición corresponde a:

☐ Una propiedad, planta y equipo que está lista para ser utilizada.

☐ Una propiedad, planta y equipo que no se encuentra lista para ser utilizada y requiere de erogaciones adicionales para su montaje e instalación, o por estar en construcción, o en tránsito.

2.7.4.1. Propiedad, planta y equipo listo para ser utilizada

Son activos tangibles adquiridos y, una vez adquiridos, entran en uso u operación sin requerir ajustes o adecuaciones para ello, y se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para funcionar u operar de la forma prevista.

El costo inicial de estos activos comprende:

☐ El precio de adquisición, el cual corresponde al precio fijado con el proveedor de contado, menos los descuentos y rebajas pactados.

☐ Los impuestos no descontables que se adicionan al activo.

2.7.4.1.1. Equipo de cómputo

Si se trata de un equipo de cómputo, debe tenerse en cuenta que hacen parte del costo del activo las licencias que vienen instaladas desde que se adquiere el equipo y que no son separables del costo del mismo.

2.7.4.1.2. Bien inmueble

Si se trata de la adquisición de un bien inmueble, se incluyen como costos del activo los gastos legales, tales como impuestos notariales, escrituras, comisiones de intermediarios, y demás erogaciones atribuibles a su adquisición.

2.7.4.1.3. Equipo de transporte

Si se trata de un equipo de transporte harán parte del costo del equipo los gastos incurridos para ser matriculado.

2.7.4.2. Propiedades, planta y equipo que no están listas para ser utilizadas

Son activos tangibles que de acuerdo a sus características y/o forma de negociación, requieren de un proceso adicional para que estén listos para ser utilizados por la entidad como pueden ser condiciones de protección, o instalación.

2.7.4.2.1. Activos en montaje o instalación

Se trata de activos que deban ser montados, instalados o armados. En estos activos, al costo de adquisición de contado establecido según los acuerdos y precios fijados, se le descuentan los descuentos y rebajas pactados, se adicionan los impuestos no recuperables, los salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el montaje o instalación, los honorarios y servicios pagados o por pagar a terceros para realizar el montaje como permisos, licencias, repuestos, elementos accesorios necesarios para el montaje o instalación, el costo de las pruebas para el funcionamiento, costo de obras civiles y adecuación del sitio necesarios para el montaje, instalación o armado, entre otros.

2.7.4.2.2. Activos en construcción

Para los activos en construcción por parte de la entidad, deben capitalizarse las erogaciones que correspondan a la etapa de desarrollo del proyecto aprobado. Por tanto, se reconocerán como construcciones en curso las erogaciones que están directamente relacionadas con dicha construcción, tales como salarios y prestaciones de personal directo, honorarios relacionados, gastos legales, servicios recibidos para el proyecto, gastos de transporte de material, del personal del proyecto, insumos, materiales, depreciación y mantenimiento de otros activos utilizados en el proyecto.

Una vez concluida su construcción se reclasificará el activo de la cuenta construcciones en curso a la respectiva edificación. Si se suspende la construcción, los costos directos incurridos, mientras dura la suspensión, se reconocerán como gastos del periodo.

2.7.4.2.3. Activos en tránsito

Cuando se trate de activos que están en tránsito con los riesgos y beneficios para la entidad en un sitio distinto al de la instalación final para su uso u operación, por ejemplo los importados, los costos de este activo incluirán el costo de adquisición de contado de acuerdo con los precios fijados, menos los descuentos y rebajas, más los costos de importación como aranceles, impuestos no descontables, fletes, gastos de nacionalización, bodegajes, seguros, y demás gastos incurridos inherentes a la puesta en el sitio y en las condiciones de utilización.

La entidad debe evaluar las condiciones y los costos incurridos para determinar su capitalización en el costo inicial de aquellos que estén directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Aquellos costos no contemplados y que excedan los tiempos estimados deben llevarse directamente como gastos del periodo.

2.7.4.2.4. Tratamiento contable de los intereses y diferencia en cambio a capitalizar

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con la estipulado en la norma de costos de financiación, cumpla los requerimientos establecidos para calificarse como un activo apto, se capitalizarán, es decir, se llevarán como un mayor valor del activo. También debe capitalizarse la diferencia en cambio surgida de intereses en moneda extranjera cuyo capital ha sido utilizado para la adquisición de un activo apto.

Si la entidad adquiere propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se debe reconocer como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, en la medida que el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia cuando la entidad haya incurrido en desembolsos con relación al activo, en costos por préstamos y lleve a cabo las actividades necesarias para preparar el activo por el uso deseado. No obstante, debe suspenderse la capitalización de intereses y la diferencia en cambio durante los periodos de interrupción del desarrollo de actividades, si éstas superan un tiempo de 15 días.

La capitalización termina cuando ocurra lo primero entre la cancelación de las obligaciones financieras o del pasivo y el tener el activo listo para su uso.

2.7.5. Medición Posterior

Las propiedades, planta y equipo, se medirán después del reconocimiento inicial por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Por lo tanto, el valor asignado en la medición inicial se mantiene hasta el retiro o baja en cuentas del activo, por cuanto los conceptos mencionados se reconocen en cuentas separadas.

2.7.5.1. Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo se iniciará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad.

El cargo por depreciación de aquellas propiedades, planta y equipo que se utilizan en la parte administrativa, se reconocerán directamente como un gasto del periodo, salvo que se deba incluir en el valor de otros activos como inventarios o intangibles.

La Entidad depreciará sus propiedades, planta y equipo distribuyendo sistemáticamente el valor inicialmente reconocido menos el valor residual, a lo largo de la vida útil estimada para el respectivo activo.

2.7.5.2. Vida Útil

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la AGR espera obtener del mismo. Los beneficios económicos o el potencial de servicios del activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida útil, tales como:

- ☐ La utilización prevista del activo, la cual se evalúa con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- ☐ El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ☐ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- ☐ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La vida útil estimada de cada tipo de activo debe ser apropiada según las circunstancias y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados. El método de depreciación que utiliza la Entidad es el Método Lineal, el cual se utilizará uniformemente para todos los periodos.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso para ser objeto de reparaciones o mantenimiento.

2.7.5.3. Valor Residual

Es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las

demás condiciones esperadas al término de su vida útil. La Entidad estimará el valor residual de algunas propiedades, planta y equipo que a juicio del responsable de los bienes considere tendrán un valor recuperable al final de su vida útil.

Para otros activos la entidad considera que los beneficios económicos se consumen en su totalidad, por tanto el valor residual es cero.

Por tanto el valor residual será del 10% para todos los activos.

2.7.5.4. Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.

La Entidad aplicará la norma de deterioro de los activos Generadores y no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las propiedades, planta y equipo han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma. La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

La entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos, para lo cual recurrirá a fuentes externas e internas; si existe algún indicio, estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor razonable menos costos de disposición y su valor en uso, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor razonable menos los costos de disposición, se podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

“NIC 40, NIC 37”

2.7.5.5. Medición del deterioro del valor de los activos

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo. La contrapartida corresponde a la cuenta correctiva del activo creada para este propósito denominado Deterioro Acumulado.

2.7.5.6. Reversión del deterioro

El valor de la pérdida por deterioro reconocida en un periodo anterior puede ser objeto de reversión en un periodo posterior, de acuerdo con nuevas circunstancias de evaluación, para lo cual se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable, el cual afectará el resultado del periodo como ingresos por recuperaciones, sin exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores. Después de reconocer una pérdida por deterioro del valor de los activos y una reversión, los cargos por depreciación del activo se

ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2.7.5.7. Costos posteriores a la medición inicial

La Entidad puede realizar erogaciones para las propiedades, planta y equipo con el objetivo de garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones. Estas erogaciones deben clasificarse en actividades de mantenimiento, reparaciones menores, reparaciones mayores y adiciones.

El mantenimiento y las reparaciones menores se realizan para conservar los activos en condiciones normales de operación y no constituyen modificaciones con ampliación de la vida útil del activo. Las reparaciones mayores y las adiciones, garantizan el normal funcionamiento del activo, pero amplían la vida del mismo.

Las actividades de mantenimiento y las reparaciones menores se reconocen como gastos del periodo, incluyendo los repuestos utilizados. Las reparaciones mayores y las adiciones cuyo resultado son una ampliación en su vida útil y de los beneficios económicos futuros esperados, deben ser reconocidas como un mayor valor del activo (se capitalizan) incluyendo los repuestos utilizados y será depreciado (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada. Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo, deberán ser descargadas por su costo neto en los libros, reconociéndolo como gastos por mantenimiento. Si no fuera posible su identificación, el valor de la reparación del activo deberá ser tratado y reconocido como gastos.

2.7.5.8. Baja en cuentas

Los elementos de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como tal, como puede ser cuando se disponga de él, o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o enajenación. Si al darse de baja en cuenta al activo se produce una pérdida o una ganancia se reconocerá en los resultados del periodo.

Si la Entidad tiene activos que requieren inspecciones generales para la continuidad de su operación, el costo de tales inspecciones generales se incorporará como un mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

Si un elemento de propiedades, planta y equipo está conformado por partes físicas con un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la Entidad reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida.

Esta información debe estar disponible en la Entidad al momento de realizar estas actividades de inspección y sustitución.

2.7.6. Presentación

La entidad, presentará las partidas de propiedades, planta y equipo de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Compañías en el Catálogo General de Cuentas:

Estas partidas se presentarán como activo no corriente.

2.7.7. Revelación

La entidad debe revelar para cada clase de propiedad, planta y equipo, entre otros, los siguientes aspectos:

- ☐ Método de depreciación utilizada, vidas útiles, valor en libros y depreciación acumulada, la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo.
- ☐ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, pérdidas de deterioro revertidas.
- ☐ Efecto en los resultados producto de baja en cuentas, los cambios en la vida útiles.
- ☐ El valor de las propiedades, planta y equipo en construcción, las que tengan alguna restricción,
- ☐ Las propiedades, planta y equipo reconocidos o retirados por tenencia del control.

2.8 Cuentas por Pagar

2.8.1. Objetivo

El propósito de esta política es definir los criterios que la entidad aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de las cuentas por pagar, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros.

2.8.2. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

2.8.3. Reconocimiento

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de cada una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

“NIC 39, p.9”

Se reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la entidad, las cuentas por pagar se clasifican al costo, cuando corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio y al entorno económico de la entidad

2.8.4. Medición Inicial

Cuando en la entidad se genere una cuenta por pagar, su medición inicial se realizará por el valor de la transacción.

Tratándose de las cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios nacionales, servicios y honorarios, y los servicios públicos, la medición inicial corresponde al valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado por los proveedores.

Para los descuentos de nómina, el valor de las cuentas por pagar corresponde a los descuentos realizados de acuerdo con las normas laborales aplicables y las autorizaciones realizadas por los servidores públicos.

Respecto a la retención en la fuente, la medición inicial corresponde al valor retenido en el momento del pago a los proveedores y demás personas sujetas de retención, de acuerdo a las normas establecidas en el Estatuto Tributario tanto nacional como territorial.

Por su parte, para los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, el valor corresponde a los montos definidos en las declaraciones y actos administrativos que establezcan los montos correspondientes

2.8.5. Medición Posterior

Para la entidad, posterior al reconocimiento inicial de las cuentas por pagar, como fueron clasificadas al costo, se mantendrán por el valor de la transacción.

Estas partidas se presentarán clasificadas de acuerdo con su grado de exigibilidad, como pasivo corriente y no corriente.

2.8.6. Revelación

La entidad, revelará para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Entidad.

Si la entidad, infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- ❑ Los motivos o detalles de esa infracción o incumplimiento.
- ❑ El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- ❑ La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1. Objetivo

Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

“NIC 19”

El propósito de esta política es definir los criterios que la entidad aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de las obligaciones generadas por los beneficios a empleados, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros.

2.10.2. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca las obligaciones adquiridas con los servidores públicos de planta, originadas en el desarrollo de la política laboral de la Entidad de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

De acuerdo con la política laboral de la entidad, en este grupo se condensa el concepto relacionado con los Beneficios a los empleados a corto plazo, Beneficios a los empleados por Terminación del contrato y Beneficios a los empleados a largo plazo.

2.10.3. Reconocimiento

Se reconocerá como una obligación por beneficios a los empleados a todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan aquellos que son suministrados directamente a los empleados en virtud de lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, los cuales se clasifican en beneficios a empleados a corto plazo, beneficios a empleados a largo plazo y beneficios a empleados por terminación del contrato, y se reconocerán como aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad, durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo, o posterior a los 12 meses posteriores a la prestación del servicio.

Para el efecto, hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, primas de vacaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, entre otros, los cuales se reconocerán como un pasivo y un gasto o costo; también hacen parte los quinquenios pagados a los empleados por cumplir cinco años de prestación de servicio a la entidad.

2.10.4. Medición

Los beneficios a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

2.10.5. Presentación

La entidad presentará las partidas de los beneficios a empleados, de acuerdo con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Compañías en el Catálogo General de Cuentas.

Los beneficios a los empleados a corto plazo y por terminación del vínculo laboral se presentarán como pasivo corriente y los beneficios a los empleados a largo plazo se presentarán como pasivo no corriente.

2.10.6. Revelación

La entidad, revelará, como mínimo, la siguiente información en lo referente a los beneficios a los empleados de corto plazo:

☐ Naturaleza de los beneficios a corto plazo;

☐ La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados.

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información referente a los beneficios a los empleados a largo plazo:

☐ La naturaleza de los beneficios a largo plazo; y

☐ La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información referente a los beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral:

☐ Las características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; y

☐ La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

2.11 Provisiones

La Compañía registra provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.12 Política Relativa a los Ingresos

2.12.1. Objetivo

El propósito de la política contable de ingresos, es definir las bases contables relativas al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los ingresos representados en recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad a sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido, al igual que aquellos que obtenga dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

2.12.2. Alcance

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

☐ Por Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, que recibe la entidad de otras entidades públicas y las sanciones impuestas en desarrollo de su actividad.

2.12.3. Reconocimiento

Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre con el incremento neto de activos derivado de una transferencia.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente.

2.12.4. Medición

El valor de las sanciones impuestas por la entidad se medirá por el valor liquidado en el acto administrativo proferido, cuando imponga la sanción.

En caso de que la entidad reciba transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Para la estimación se tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

2.12.5. Presentación

La entidad, presentará las partidas de ingresos con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Compañías en el Catálogo General de Cuentas:

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de sus productos en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

2.12.6. Revelación

La entidad revelará la siguiente información:

- ☐ Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos; La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos;
- ☐ Descripción de la naturaleza y cuantía de las transferencias reconocidas
- ☐ Las condiciones cumplidas y por cumplir y demás contingencias relacionadas con las transferencias condicionadas que aún no se hayan reconocido en los resultados del periodo sobre el que se está informando. Descripción de la Naturaleza y cuantía de cada uno de los ingresos reconocidos como diversos, informando su origen y frecuencia.

2.13 Políticas Relativas a Costos y Gastos

2.13.1. Objetivo

Definir las bases contables relativas al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los gastos representados decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones de excedentes.

2.13.2. Alcance

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer Gastos procedentes de las siguientes transacciones:

- ☐ Gastos de administración y de operación en sueldo y salarios más las contribuciones legales y aportes que realiza la Entidad sobre la nómina a empleados.
- ☐ Los gastos generales inherentes a la actividad propia de la entidad.
- ☐ Los gastos originados en operaciones no transaccionales relativas al deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones.
- ☐ Otros gastos como:

o Gastos financieros

o Impuestos asumidos

Los gastos de años anteriores serán reconocidos como menor valor del patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas.

2.13.3. Reconocimiento

En la entidad, se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Lo anterior significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

Si la entidad distribuye servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se presten los servicios, teniendo en cuenta que si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles.

Los gastos de entidad, se derivan de las actividades relativas al ejercicio del control fiscal. No obstante, la entidad también clasificará como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes y ajustes que se deban reconocer en el resultado del periodo en cumplimiento de las normas relativas al reconocimiento de activos o de pasivos no contemplados en esta política contable.

La entidad reconocerá como gastos, cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocerán sobre la base de la asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

2.13.3.1. Gastos de administración y de operación

Los gastos asociados a la actividad ordinaria de la entidad se asocian con las actividades relativas a la ejecución del control fiscal en sus diferentes categorías.

2.13.3.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La entidad aplica la política general de deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, el consumo,

extinción o deterioro así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a las condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

2.13.3.3. Otros gastos no asociados a la actividad ordinaria

La entidad reconoce gastos que por su naturaleza no se asocian con la actividad principal de la entidad. Ellos se originan, entre otros, en el pago de intereses por operaciones financieras e impuestos derivados de las ganancias obtenidas por la entidad.

2.13.4. Medición

La medición del gasto permite su incorporación en los estados financieros de los montos originados en el reconocimiento y medición activos y/o pasivos cuya contrapartida corresponde a un gasto según lo prescrito en la respectiva política.

2.13.4.1. Gastos de administración y de operación

La entidad, mide los gastos asociados a su administración y operación atendiendo los criterios de medición prescritos en la política contable definida para los Pasivos en lo relativos a los Beneficios a empleados y Cuentas por pagar a proveedores.

2.13.4.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La medición de los gastos relacionados con el deterioro, depreciaciones, amortizaciones de activos y estimación de provisiones a nivel de pasivos de la entidad se realizará atendiendo la metodología definida para el efecto en la política de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

2.13.4.3. Otros gastos no asociados a la actividad ordinaria

La entidad mide gastos que por su naturaleza no se asocian con la actividad principal de la Entidad atendiendo los criterios de medición definidos en la política que define el tratamiento contable de los intereses.

2.13.5. Presentación

La entidad, presentará las partidas de gastos con la clasificación, denominación y codificación definida por la Superintendencia de Compañías en el Catálogo General de Cuentas:

2.13.6. Revelación

Para cada tipo de gastos, la entidad, revelará la siguiente información:

- ☐ La naturaleza del hecho que origino el gasto;
- ☐ Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación que dio origen, así como del valor;

▣ Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier decremento patrimonial.

Se registran al costo histórico, Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, en virtud de tales normas deberá prevalecer la esencia sobre la forma.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
Caja	382,656.65	7,434.73	375,221.92	5047%
Bancos	107,368.96	51,099.41	56,269.55	110%
Suman	490,025.61	58,534.14	431,491.47	737%

Al 31 de diciembre de 2014, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses.

Con respecto al efectivo y equivalentes al efectivo, la empresa cerró al 31-12-2014 con un incremento del 737% como consecuencia del crecimiento en ventas.

5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
Cientes No Relacionados Locales	795,848.25	82,931.17	712,917.08	860%
Cientes Relacionados Locales	126,754.44	200.00	126,554.44	63277%
Anticipos a Proveedores No Relacionados	83,761.89	54,756.40	29,005.49	53%
Suman	1,006,364.58	137,887.57	868,477.01	86%

Para el año 2014, en vista de una mayor gestión en el tema de recuperación de cartera, se tuvo un incremento un decremento de la cartera del 86%. De igual manera se tuvo un incremento de valores a relacionadas.

6. INVENTARIO

Un resumen de inventario es como sigue:

DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
Productos Terminados	809,981.97	1,072,727.47	-262,745.50	-24%
Mercaderías en Tránsito	128,170.00	0.00	128,170.00	0%
Suman	938,151.97	1,072,727.47	-134,575.50	-13%

Productos terminados.- Incluye repuestos, materiales y articules de ferretería disponibles para La venta.

El rubro del inventario tuvo un decremento del 13% debido a una mayor rotación del inventario comparado con 2013, lo cual incidió en el aumento del stock para poder satisfacer la demanda local.

El método de valoración usado es el método promedio. La compañía no registra impuestos diferidos debido a que la base contable de los inventarios es igual a la base fiscal de los mismos.

Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros no incluyen ninguna estimación por deterioro de los inventarios por no ser considerados necesarios.

7. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
Activos por Impuestos Corrientes				
Crédito Tributario IR	429,021.41	249,063.81	179,957.60	72%
Crédito Tributario ISD - IVA	152,971.71	65,103.40	87,868.31	135%
Suman	581,993.12	314,167.21	267,825.91	85%
DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
Pasivos por Impuestos Corrientes				
Impuestos por Pagar	54,149.76	20,545.38	33,604.38	164%
Suman	54,149.76	20,545.38	33,604.38	164%

Existe un incremento del 85% del crédito tributario comparado con el año anterior, debido principalmente al incremento de las ventas comparadas con el año 2013.

La empresa para el 2014 generó un impuesto causado de IR \$ 58,989.52, el cuál será cruzado en el 2015 contra el crédito IR e ISD.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	%	Movimientos del año			Saldos al 31-12- 2014
		Saldos al 01-01- 2014	Adiciones	Transferencias	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10	102,244.58	0.00	0.00	102,244.58
MUEBLES Y ENSERES	10	0.00	76,915.75	0.00	76,915.75
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	33	1,990.91	5,154.44	0.00	7,145.35
OTROS ACTIVOS	10	174.11	0.00	0.00	174.11
VEHÍCULOS	20	139,878.57	132,142.86	0.00	272,021.43
REPUESTO Y HERRAMIENTAS	10	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS EN CURSO		456,444.72	888,835.66	0.00	1,345,280.38
Subtotal		700,732.89	1,103,048.71	0.00	1,803,781.60
Depreciación Acumulada		-38,881.15	-33,454.34	0.00	-72,335.49
Deteioro Acumulado		0.00	0.00	0.00	0.00
Total		661,851.74	1,069,594.37	0.00	1,731,446.11

Las construcciones en curso de la empresa están asentadas sobre terrenos de los accionistas, lo cual está justificado mediante un contrato de comodato precario, se espera regularizar legalmente este tema en el futuro.

9. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
Relacionadas	3,047,433.86	393,184.63	2,654,249.23	675%
Proveedores No Relacionados Locales	519,816.27	20,866.32	498,949.95	2391%
Anticipo de Clientes	108,732.62	156,949.06	-48,216.44	-31%
Otras	166,918.00	1,309.05	165,608.95	12651%
Suman	3,842,900.75	572,309.06	3,270,591.69	571%

Relacionadas.- Representan préstamos recibidos para capital de trabajo, los cuales no generan intereses.

Proveedores.- Representan principalmente saldos por pagar de facturas de compra de bienes y servicios, con vencimientos promedio de 30 hasta 90 días, los cuales no generan intereses.

Anticipos de clientes.- Incluyen principalmente importes recibidos de clientes locales para la compra de bienes o entrega de servicios, los cuales son liquidados en un periodo promedio de 90 días.

10. SOBREGIROS BANCARIOS Y PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2014, se tuvo un sobregiro bancario contable con Bco. de Machala Cta. Cte. 1010711033 por un valor de \$ 109,067.04.

Así también, persiste un crédito otorgado por el Banco de Machala que deberán ser cancelados hasta el 2.016, la tasa de interés efectiva anual es de 8.95%.

PRESTAMO # 1

445,286.32 corto plazo

0.00 largo plazo

445,286.32 deuda a 31-12-2014

11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
Beneficios Sociales	41,501.22	29,634.85	11,866.37	40%
Obligaciones con el IESS	43,166.98	35,862.29	7,304.69	20%
Suman	84,668.20	65,497.14	19,171.06	29%

Participación a Trabajadores. - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades liquidas o contables.

Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

DETALLE	2014	2013
Saldo al comienzo del año	9,772.33	27,656.78
Provisión del año	17,793.50	9,772.33
Pagos efectuados	-9,772.33	-27,656.78
Saldo al final del año	17,793.50	9,772.33

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La asamblea de accionistas con fecha 19-12-2018 aprobó la contratación de la empresa CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMÁTICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CIMACYT C. LTDA. Para que realice la valuación actuarial bajo la metodología de la norma NIIF de jubilación patronal y desahucio para el ejercicio 2018.

De igual manera, con fecha 25-02-2019; la asamblea de accionistas aprobó el registro contable en el año 2018, por el efecto de las obligaciones en beneficios a empleados de años anteriores contenidos en la valoración actuarial bajo la metodología de la norma NIIF de jubilación patronal y desahucio del 2018 efectuado por CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT C. LTDA., contra ganancias acumuladas de ejercicios anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS AÑOS ANTERIORES	VALOR
Jubilación patronal	9,162.02
Desahucio	11,747.76
Total	20,909.78

13. PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa se encuentra sólido, más adelante se presenta el comparativo del 2014 Vs. 2013:

CODIGO	DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
3	PATRIMONIO NETO	323,754.21	246,139.62	77,614.59	32%
3.01.	CAPITAL	20,000.00	20,000.00	0.00	0%
3.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	20,000.00	20,000.00	0.00	0%
3.01.01.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	20,000.00	20,000.00	0.00	0%
3.01.01.01.001	Sr. Antonio Romero Romero	19,999.00	19,999.00	0.00	0%
3.01.01.01.002	Sra. Albita Espinoza Rodriguez	1.00	1.00	0.00	0%
3.04.	RESERVAS	7,761.46	0.00	7,761.46	0%
3.04.01.	RESERVAS	7,761.46	0.00	7,761.46	0%
3.04.01.01.	RESERVAS	7,761.46	0.00	7,761.46	0%
3.04.01.01.001	Reserva Legal	7,761.46	0.00	7,761.46	0%
3.06.	RESULTADOS ACUMULADOS	226,139.62	182,945.92	43,193.70	24%
3.06.01.	RESULTADOS ACUMULADOS	226,139.62	182,945.92	43,193.70	24%
3.06.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	226,139.62	182,945.92	43,193.70	24%
3.06.01.01.001	Ganancias Acumuladas	226,139.62	182,945.92	43,193.70	24%
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	69,853.13	43,193.70	26,659.43	62%
3.07.01.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	69,853.13	43,193.70	26,659.43	62%
3.07.01.01.	GANANCIAS NETA DEL PERIODO	69,853.13	43,193.70	26,659.43	62%
3.07.01.01.001	Ganancias del Período	69,853.13	43,193.70	26,659.43	62%

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2014 el capital suscrito y pagado consiste en 20,000 acciones ordinarias, pagadas con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Accionistas	Nacionalidad	Acciones al Inicio de período	Acciones al Final de Período	Valor Nominal	Valor Dólares	Participación %
Sr. Antonio Romero Romero	Ecuatoriana	19999	19999	\$ 1.00	\$ 19,999.00	100%
Sra. Albita Espinoza Rodriguez	Ecuatoriana	1	1	\$ 1.00	\$ 1.00	0%
		20000	20000	\$ 2.00	\$ 20,000.00	100%

Reserva legal.- Para el ejercicio 2014 no se provisionó ningún valor por concepto de reserva legal.

14. VENTAS

Los ingresos de la empresa durante el año 2014 fueron de \$ 7'937,472.21 dólares, en donde podemos observar un 6% más en comparación con los ingresos obtenidos en el año 2013.

CODIGO	DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
4	INGRESOS	7,937,472.21	7,494,626.37	442,845.84	6%
4.01.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	7,937,472.21	7,491,872.45	445,599.76	6%
4.01.01.	VENTA DE BIENES	7,935,014.45	7,488,605.95	446,408.50	6%
4.01.01.01.	VENTAS TARIFA 12%	7,935,014.45	7,488,605.95	446,408.50	6%
4.01.01.01.001	Ventas de Mercaderías Tarifa 12 %	7,935,014.45	7,488,605.95	446,408.50	6%
4.01.01.02.	VENTAS TARIFA 0%	0.00	0.00	0.00	0%
4.01.01.02.001	Ventas de Mercaderías Tarifa 0 %	0.00	0.00	0.00	0%
4.01.02.	PRESTACION DE SERVICIOS	1.50	3,266.50	-3,265.00	0%
4.01.02.01.	VENTAS TARIFA 12%	1.50	3,266.50	-3,265.00	0%
4.01.02.01.001	Ventas de Servicios Tarifa 12 %	1.50	3,266.50	-3,265.00	0%
4.01.11.	(-) BONIFICACION EN PRODUCTO	2,456.26	0.00	2,456.26	0%
4.01.11.01.	BONIFICACION EN PRODUCTO	2,456.26	0.00	2,456.26	0%
4.01.11.01.001	BONIFICACION EN PRODUCTO PROMESA	14.47	0.00	14.47	0%
4.01.11.01.002	BONIFICACION EN TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0%
4.01.11.01.003	BONIFICACION EN COMPRAS VARIOS PROVEEDORES	2,441.79	0.00	2,441.79	0%
4.02.	GANANCIA BRUTA	0.00	2,753.92	-2,753.92	-100%
4.02.01.05.	OTRAS RENTAS	0.00	2,753.92	-2,753.92	-100%
4.02.01.05.005	OTRAS RENTAS	0.00	2,753.92	-2,753.92	-100%

Dentro de los ingresos concernientes a actividades ordinarias, se tuvo un incremento importante que alcanzó el 6% comparado con el ejercicio 2013, esto se debió principalmente al repunte del sector minero de la provincia de El Oro, que es básicamente hacia donde están dirigidos la mayoría de nuestros productos.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA

Un detalle de los gastos de administración y venta es como sigue:

CODIGO	DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
5.02.	GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRATIVOS	576,606.67	820,238.55	-243,631.88	-30%

En el anterior cuadro comparativo podemos apreciar un decremento del 30% en gastos.

16. COSTOS DE VENTAS

Un detalle de costos de ventas es como sigue:

CODIGO	DETALLE	2014	2013	Diferencia	Diferencia %
5.01.	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	7,242,242.22	6,609,238.95	633,003.27	10%

El incremento del 10% en el costo de ventas obedece al incremento en los ingresos con respecto al año anterior.

17. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La asamblea de accionistas mediante acta realizó la aprobación de los estados financieros del ejercicio 2014, a continuación presentamos una sintaxis comparativa con el año anterior con los datos discutidos en la asamblea mencionada anteriormente:

DETALLE	2014	2013	Desviación %
Ingresos	7,937,472.21	7,494,626.37	5.91%
Costos	7,242,242.22	6,609,238.95	9.58%
Gastos	576,606.67	820,238.55	-29.70%

Utilidad Antes de Trabaj. E IR.	118,623.32	65,148.87	82.08%
Participación Trabajadores	17,793.50	9,772.33	82.08%
Impuesto Causado	58,989.52	12,182.84	384.20%

La tasa de IR para el ejercicio 2014 fue del 22%.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

CONTADOR